Municipalidad
San Juan Bautista de Ñeembucú

RESOLUCION A.M. N° 23/2022

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA GOBERNACIÓN DE ÑEEMBUCÚ LA CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE ATENCIÓN MUNICIPAL DE COSTA ROSADO, DISTRTIO DE SAN BAUTISTA DE ÑEEMBUCÚ.-

San Juan Bautista de Ñeembucú, 10 de agosto de 2022

VISTO: La nota presentada por el Gobernador Lic. Luis Benitez Cuevas, donde solicita la autorización correspondiente para la construcción de un Centro de Atención Municipal, a ser ubicado en la Cía. Costa Rosado del Distrito de San Juan Bautista de Ñeembucú, y;

CONSIDERANDO: Que, la ley 3966/10 Orgánica Municipal, y la Ley 620 y 135 del Régimen Tributario Municipal, establece los procedimientos administrativos que se aplican para la autorización de una construcción, en tal sentido, las cuales corresponde a la Intendencia Municipal, conceder el permiso correspondiente;

Que, la obra será ejecutada con financiamiento de la Gobernación Departamental, beneficiando a la comunidad de la mencionada Compañía y a la comunidad en general; por tanto;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones:

RESUELVE:

Art.1°. AUTORIZAR a la Gobernación de Ñeembucú, la Construcción de Centro de Atención Municipal de Costa Rosado, Distrito de San Juan Bautista de Ñeembucú.-

Art.2°. Comuníquese a quienes corresponda, regístrese y cumplido archívese.-

Aida Andrea Portillo González
Secretaria General

Aldo Sixto Armoa Fleitas
Intendente Municipal

RECIBIDO POR: Cristian Medina
FIRMA: ..... H.N° 896.
FECHA: 12-08-22. HORA: 12:28.
MESA DE ENTRADA Y ARCHIVO CENTRAL
GOBERNACIÓN DE ÑEEMBUCÚ